



CÓRDOBA, 22 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 3840/2017 en el que el Director el Director del Área Concursos y Régimen Docente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, solicita el llamado a concurso **CERRADO INTERNO GENERAL Y ABIERTO** para la cobertura de un (1) cargo de la planta No Docente categoría 6 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentran vacante por promoción de la arquitecta **Rosana GONZALEZ**,

Que se cuenta con el informe del Área Personal sobre la disponibilidad del cargo,

Que el Sr. Decano procedió a designar al jurado que actuará en representación del Decanato;

Que la Comisión de Concursos No Docentes de esta Facultad procedió a realizar las elecciones de los miembros del tribunal en representación del personal,

Que la Comisión de Paritaria Local emitió un listado (ACTA 15) de agentes No Docentes en condiciones de ser miembros externos del Tribunal examinador,

Que las Autoridades procedieron a realizar el sorteo correspondiente para elegir los miembros externos,

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. ha designado como Veedora Gremial para el mencionado concurso a la Sra. **Claudia ECHEVERRÍA**,

Que deben realizarse los trámites correspondientes para realizar la convocatoria a concurso cerrado interno o general (en el supuesto caso de no registrarse inscriptos para el concurso interno) o abierto (en el supuesto Caso de no registrarse inscriptos en ninguno de los procedimientos anteriores),

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-Designar la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso **CERRADO INTERNO GENERAL Y ABIERTO** de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de la planta No Docente



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Velez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

categoría 6 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en Secretaría Académica, en el horario de 8:00 a 15:00hs:

En Representación de las Autoridades de la F.A.U.D.:

Titular: Sra. BRAVETTI, Eduardo (Leg. 36147)

Suplente: Sra. GAETE, Virginia (Leg. 42339)

En representación del Personal de la F.A.U.D.:

Titular: Sra. GONZALEZ, Rosana (Leg. 45990)

Suplente: Sr. SUAREZ, Víctor (Leg. 22367)

En representación de la Comisión Paritaria local del sector No Docente:

Titular: Sra. ESTORELLO, Luisa (Leg. 29557) – Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano – U.N.C -

Suplente: Sr. ROJAS, Juan Carlos (Leg. 30018) – Facultad de Lenguas – U.N.C. -

En representación de la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C.:

Veedor Gremial: Sra. Claudia ECHEVERRÍA (Leg. 48445) –Secretaría de Asuntos Estudiantiles – U.N.C.-

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Junta Examinadora a reunirse el día 14 de junio de 2017 a las 12:00 hs. en la sede Centro de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo Y Diseño, a fin de presentar una propuesta del temario General que será incluido en el llamado a concurso.-

ARTICULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS GALIANO ARDITA
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº _____

563 - 2017.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba